## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

23297

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la que eleva a definitiva la lista provisional de plazas del concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en las plantillas del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarados a extinguir, y de Médicos Titulares, convocado por otra de 5 de abril de 1974.

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General de 19 de agosto de 1975, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre, se procede a subsanarlos.

Apartado primero, 2, donde dice: «oposiciones», debe decir:

«omisiones».

Apartado cuarto, párrafo 3.º, donde dice: «D. Juan Luis Tapia Vicente... que el Sr. Carbajosa Vicente», debe decir:
Carbajosa Mancebo».
Apartado sexto, 2: Se relacionan los funcionarios que deben pasar a la situación de excedencia voluntaria, de cuya relación, una vez comprobados sus expedientes personales, deben quedar excluidos los siguientes funcionarios:

D. Rafael Pascual González

Gonzalo Martínez Durantes. Gonzalo Fernando Masó Remedio.

D.

Ď.

Gonzalo Fernando Masó Remedio Fernando Plasencia Lancho. Juan Malagelada Figa. José Rico Illescas. Amelia Vázquez Sánchez. José Morales de Setien García. Jorge Delgado Sasal. Angustias Celia Alvarez Luengo. José María Montesinos Corrons. Darío Fernández Fernández. D

D. José María Montesinos Corro D. Darío Fernández Fernández. D. Benito Rahona Flora. D. José Bertomeu Canalda D. Juan J. Vinuales González. D. Carmelo Aznares Igual. D. Antonio Ibáñez Moll. D. Manuel Chamorro Lozano. D.ª Magdalena Morales Serra.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

23298

ORDEN de 9 de octubre de 1975 por la que se nombra a don Antonio Navarro Quilis Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Navarro Quilis, número de Registro de Personal A42EC730, nacido el 1 de octubre de 1937, Profesor agregado de Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de

acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de octubre de 1975 por la que se nombra a don Carlos Sieiro del Nido Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. 23299

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Sieiro del Nido, número de Registro de Personal A42EC731, nacido el 24 de noviembre de 1942, Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23300

ORDEN de 10 de octubre de 1975 por la que se nombra a don Angel González Ureña Profesor agregado de «Química Física (2.º)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel González Ureña, número de Registro de Personal A42EC732, nacido el 20 de agosto de 1947, Profesor agregado de Química Física (2.ª)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 10 de octubre de 1975.—P. D. el Director general Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Madrid. 10 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación

ORDEN de 13 de octubre de 1975 por la que se nombra a don José Cabo Soler como Profesor agregado de Bioquímica y Fisiología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de 23301 Santander.

En virtud de concurso-oposición, Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cabo Soler, número de Registro de Personal A42EC737, nacido el 12 de octubre de 1945, Profesor agregado de «Bioquímica y Fisiología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria